

LAS TRANSFORMACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR  
DE MÉXICO RESPECTO DE CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMÉRICA. ANÁLISIS A LA MITAD DEL SEXENIO  
DE VICENTE FOX QUESADA

Guadalupe VAUTRAVERS TOSCA\*

RESUMEN: La autora analiza los cambios surgidos en las relaciones bilaterales de México con Cuba y los Estados Unidos de América, a la luz de los principios normativos de la política exterior mexicana previstos en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, a partir de la toma de posesión del presidente Vicente Fox Quesada, sobre todo, en lo relativo al acercamiento y posterior distanciamiento con el presidente estadounidense George Bush y a las tensas relaciones con el mandatario cubano Fidel Castro Ruz.

*ABSTRACT: The author analyses the changes in the bilateral relationships of Mexico between Cuba and the United States of America, in the light of the normative principles of the mexican foreign policy, established in the section X, article 89 of the Mexican Constitution. Since president Vicente Fox Quesada, began to rule Mexico, above of all to get closer with the american president George Bush, and the lack of relationship with the president Fidel Castro Ruz.*

*RÉSUMÉ: L'auteur analyse les changements dans les rapports bilatéraux de Mexique entre Cuba et les États-Unis d'Amérique, dans la lumière des principes normatifs de la politique du foreing du mexican, established dans la section X, article 89 de la Constitution mexicaine. Depuis que président Vicente Fox Quesada, a commencé à gouverner le Mexique, au-dessus de tout devenir plus proche avec l'américain président George Bush, et le manque de rapport avec le président Fidel Castro Ruz.*

\* Profesora e investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Adscrita al Centro de Investigaciones Jurídicas.

SUMARIO: I. *Planteamiento*. II. *Las transformaciones en la política exterior mexicana respecto de los Estados Unidos de América y Cuba*. III. *Conclusiones*. IV. *Bibliografía*.

## I. PLANTEAMIENTO

Se pretende con esta investigación, señalar las transformaciones surgidas en el manejo de las relaciones internacionales de México, a partir de la toma de posesión del presidente Vicente Fox Quesada, específicamente en lo que se refiere a las relaciones bilaterales con Cuba y con los Estados Unidos de América, toda vez que no se pueden entender separadas, ya que la política exterior hacia uno de esos países, depende ineludiblemente de nuestro trato para con el otro.

Los principios básicos de la política exterior de México, que son el fundamento del comportamiento que el presidente de la república en funciones, y en general todos sus colaboradores, deben respetar en sus relaciones diplomáticas con los países del mundo, se encuentran establecidos a nivel constitucional a partir de la reforma publicada el 11 de mayo de 1988, que se hace al artículo 89 de nuestra Constitución federal,<sup>1</sup> misma que literalmente señala:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

A partir de la reforma, la política exterior de México está sujeta inexorablemente a los principios expresamente enunciados por la fracción X del artículo 89 que transcribimos, por claro y preciso mandato constitucional.

1 Cfr. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de mayo de 1988.

No obstante la larga y destacada labor realizada por nuestro país en materia de política exterior (desde la independencia), la reforma mencionada logra elevar por primera vez (hace dieciséis años apenas) a rango constitucional los principios fundamentales de México al respecto. Estos principios normativos del actuar del jefe del Ejecutivo, que nuestro país ha respetado a lo largo de casi dos siglos desde que nacimos a la vida independiente, han sido defendidos por Benito Juárez y Venustiano Carranza, entre otros destacados presidentes de la república.<sup>2</sup>

Manuel Becerra Ramírez<sup>3</sup> señala que dichos principios normativos se consideran como una especie de columna vertebral del derecho internacional moderno. En el mismo sentido, varios tratados internacionales, entre los que destacan la Carta de la Organización de los Estados Americanos<sup>4</sup> (artículo 18), la Carta de las Naciones Unidas<sup>5</sup> (artículo 2) y la “Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y la protección de su independencia y soberanía”, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1965,<sup>6</sup> establecen los propósitos y principios fundamentales que rigen nuestras relaciones internacionales y por ende las de los demás Estados miembros del citado organismo internacional, entre los que se encuentran nuestros vecinos del continente americano, incluyendo por supuesto a Cuba y a los Estados Unidos de América.

## II. LAS TRANSFORMACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA RESPECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CUBA

A continuación, nos referiremos a los radicales cambios que ha sufrido la política exterior de nuestro país desde la toma de posesión del pre-

2 Rabasa, Emilio, “Nota introductoria”, *Siete principios básicos de la política exterior de México*, México, PRI, Comisión de Asuntos Internacionales, 1993, p. 15.

3 Cfr. Becerra Ramírez, Manuel, “La solución pacífica de controversias”, *op. cit.*, nota anterior, p. 36.

4 Cfr. Székely, Alberto (comp.), “Carta de la Organización de los Estados Americanos”, *Instrumentos fundamentales de derecho internacional público*, México, UNAM, 1989, t. I, p. 107; Documento constitutivo de la Organización de Estados Americanos, [www.oas.org](http://www.oas.org).

5 Cfr. Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas*, Nueva York, Servicios de Información Pública, 1995, pp. 4 y 5.

6 Cfr. González Gálvez, Sergio, “Hacia un nuevo concepto de seguridad hemisférica”, *La OEA hacia el siglo XXI*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1998, p. 77; Rodríguez y Rodríguez, Jesús, “No Intervención”, *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, pp. 2600-2603.

sidente Vicente Fox Quesada, principalmente en cuanto al principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados.

En primer lugar, en un comunicado de prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores el día 16 de febrero de 2001, literalmente se indicó:

A propósito de las acciones tomadas hoy por los gobiernos estadounidense y británico en Irak, la Secretaría de Relaciones Exteriores comunica:

Hoy, como en el pasado, México acepta el uso de la fuerza únicamente en las situaciones contempladas en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hace una década que las Naciones Unidas buscan una solución duradera a la crisis en Irak. El Gobierno de México considera que, en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, Irak debe respetar la zona de exclusión de vuelos.

México apoya los pasos tendientes a encontrar una resolución definitiva y duradera a la situación que impera en Irak, en el marco de los esfuerzos que lleva a cabo la Organización de las Naciones Unidas.<sup>7</sup>

Aquella decisión de atacar a Irak fue tomada por el presidente estadounidense George Bush cuando se encontraba de visita en el Rancho San Cristóbal propiedad del presidente Vicente Fox en el estado de Guanajuato.<sup>8</sup> Consideramos que la posición asumida por el gobierno mexicano a través del comunicado de prensa que transcribimos en el párrafo anterior, es totalmente violatoria de la Constitución Política de nuestro país, toda vez que aceptan y le otorgan reconocimiento a las acciones militares en contra de Irak por Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, cuando el ataque armado no fue ordenado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que ni siquiera fue comunicado a los otros miembros de dicho consejo, situación en la que procedería el argumento esgrimido por la cancillería mexicana, al señalar el artículo 51 de la Car-

7 Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Comunicado de prensa número 001/01. [www.sre.gob.mx/comunicados/prensa/dgcs/2001](http://www.sre.gob.mx/comunicados/prensa/dgcs/2001).

8 Cfr. Venegas, Juan Manuel *et al.*, “No vine a cambiar petróleo por mano de obra, dice el mandatario estadounidense”, *La Jornada*, México, sábado 17 de febrero de 2001, primera plana; Venegas, Juan Manuel, “El ataque a Irak opaca la visita de Bush a México”, *La Jornada*, *cit.*, en esta misma nota; Reuter, AFP y AP, “Atacan aviones estadounidenses cinco objetivos en Bagdad”; “Condena Rusia el bombardeo y Francia se queja de que no fue informada”; “El Kremlin acusó a Washington de pretender *sustituir* al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas”; “En la acción bélica resultó muerta una mujer y 11 civiles heridos, entre ellos algunos niños”, *La Jornada*, *cit.*, en esta misma nota.

ta de las Naciones Unidas, mismo que se refiere a la legítima defensa colectiva en caso de un ataque armado en contra de algún miembro de la Organización de las Naciones Unidas, y en el caso específico, no se realizó tal conducta por parte del gobierno iraquí, sino que solamente utilizaba el espacio aéreo que le había sido restringido por las resoluciones del Consejo de Seguridad después de la Guerra del Golfo.

Estimamos que la postura asumida por nuestro gobierno se debió a que en el citado encuentro entre los presidentes de México y los Estados Unidos de América se planteó por primera vez la firma del acuerdo migratorio, que fue la apuesta de Vicente Fox para solucionar al menos en forma parcial el grave problema de la emigración indocumentada de mexicanos hacia el vecino país del norte.<sup>9</sup> Esta pretensión ha quedado en el olvido después del fatídico 11 de septiembre de 2001, ya que los estadounidenses “confunden” a nuestros compatriotas con terroristas islámicos, aunque en enero de 2004, seguramente por cuestiones electorales, el presidente George Bush prometió un “plan migratorio”<sup>10</sup> que regularice la situación ilegal de los millones de extranjeros en su país.

En aquella ocasión, la cancillería mexicana justificó el ataque armado de los Estados Unidos de América y Gran Bretaña en contra de Irak, y posteriormente, siendo ya nuestro país miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (a partir del 1o. de enero de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2003), respecto del tema de Irak, el embajador Adolfo Aguilar Zinser ante dicho órgano colegiado indicaba que: “México reitera su disposición de continuar colaborando constructivamente en las labores del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, convencido de la necesidad de agotar los esfuerzos multilaterales dirigidos a alcanzar un arreglo integral, pacífico y definitivo”.<sup>11</sup>

En términos similares se expresaba el entonces secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, Jorge Castañeda Gutman, cuando se le

9 Cfr. Venegas, Juan Manuel *et al.*, “Regulará flujos en la frontera la nueva política migratoria”, *La Jornada*, *cit.*, en la nota anterior; “Garantizará además seguridad jurídica y respeto a derechos de los trabajadores”; “Fox y Bush revisan conformación de grupos de alto nivel para temas de la agenda binacional”, *La Jornada*, *cit.*, en la nota anterior.

10 Cfr. Lindo, Roger, “Bush adelanta plan migratorio”, *La Opinión Digital*, primera página, Los Ángeles, California, 8 de enero de 2004; García, Ariadna, “Un logro que EU discuta migración, dice Derbez”, *El Universal online*, primera plana, viernes 9 de enero de 2004; Agencias, “Anunciará Bush plan migratorio”, *Noticieros Televisa*, 5 de enero de 2004, [www.esmas.com/noticierostelevisa/](http://www.esmas.com/noticierostelevisa/)

11 Cfr. Intervención de México en la sesión pública del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Irak. [www.un.int/mx](http://www.un.int/mx).

cuestionaba sobre la posición del gobierno mexicano en torno al posible ataque de los Estados Unidos de América a Irak, toda vez que argumentaba que la postura oficial era de la solución pacífica y evitar la intervención armada, además recalca que México no estaba comprometido con el gobierno estadounidense para apoyarlo en las votaciones a favor de un ataque avalado por las Naciones Unidas en contra del país de oriente medio.<sup>12</sup>

En este orden de ideas continuaron las posturas del gobierno de Vicente Fox Quesada, retomando el principio constitucional de no intervención en los asuntos internos de los Estados, sobre todo, en relación al conflicto de Irak. Debo señalar que dicha postura fue firme y a las pocas horas que los ejércitos de los Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte iniciaron la agresión armada en contra de dicho país, el presidente mexicano emitió un mensaje a la nación en donde fijaba claramente la postura de su gobierno en contra de la ahora invasión a Irak.<sup>13</sup>

En esas fechas, se publicaba en los medios de comunicación que el gobierno de George Bush estaba resentido con su vecino del sur, ya que no obtuvo su apoyo en el Consejo de Seguridad para su causa,<sup>14</sup> razón por la que el 9 de junio de 2003, el secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Collin Powell, reiterara en la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, que “su país no tiene resentimientos en contra de Chile y México”, países de nuestro continente que no apoyaron su pretensión de invadir a Irak.<sup>15</sup> En términos similares se expresaba el presidente estadounidense, aunque en los hechos, evitaba a Vicente Fox en las reuniones internacionales en las que coincidían.

No quisimos que pasaran inadvertidos los acontecimientos de 2004 entre los gobiernos de Estados Unidos de América y México, toda vez

12 Cfr. Entrevista al secretario de Relaciones Exteriores en el programa radiofónico Fórmula Financiera. *www.sre.gob.mx*.

13 Cfr. Venegas, Juan Manuel y Urrutia, Alfonso, “¡Estamos contra la guerra!, reitera el presidente en su reaparición pública luego de ser operado”, *La Jornada*, México, viernes 21 de marzo de 2003, sección política; mensaje transmitido en las televisoras Azteca y Televisa, jueves 20 de marzo de 2003.

14 “Vientos de guerra. Estados Unidos decepcionado de México y Canadá”, *La Jornada*, México, miércoles 19 de marzo de 2003, sección política.

15 Cfr. “Colin Powell en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la OEA”, *BBC MUNDO.com*, 9 de junio de 2003, sección América Latina.

que los días 5 y 6 de marzo, el presidente Vicente Fox y su esposa visitaron el rancho del presidente George Bush en Crawford, Texas, por lo que un analista experto en política internacional señaló: “La visita del mandatario mexicano al rancho de Texas vuelve a encarrilar la relación entre los dos países y la coloca al nivel en que estaba antes de las discrepancias surgidas por la guerra de Irak”.<sup>16</sup> El analista Jorge González, de la Universidad de Trinity, Texas, indicó que: “Para Bush esta es una forma de enviar un mensaje muy claro de que la relación de Estados Unidos de América con México es muy importante”.<sup>17</sup>

En la conferencia de prensa que los gobernantes Bush y Fox ofrecieron durante esa visita, el presidente estadounidense aseguró: “Somos socios en la construcción de un hemisferio más seguro. En esta era de terrorismo, la seguridad de nuestras fronteras es más importante que nunca”.<sup>18</sup>

Lourdes Heredia, corresponsal de la BBC de Londres comenta:

Los analistas no dudan que este acercamiento de Bush con Fox tenga motivaciones electorales porque tener una buena relación con México es una imagen importante para ganarse el voto latino, que puede ser crucial para que gane su reelección en noviembre.<sup>19</sup>

Sin embargo, los funcionarios insistieron en que esta visita es más que una foto o una imagen y aseguraron que la reunión fue muy productiva para sentar las bases y avanzar en temas que interesan a ambas naciones en el futuro, así como para limar asperezas y dejar los malos entendidos en el pasado.<sup>20</sup>

Posteriormente, las relaciones entre ambos jefes de Estado han continuado en forma satisfactoria, incluso, sin importar que la Corte Internacional de Justicia haya dictado una resolución el día 31 de marzo de 2004, en contra del gobierno de los Estados Unidos de América,<sup>21</sup> por las violaciones al artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones

16 Cfr. Notimex, “Bush-Fox, analizan en Texas la agenda bilateral”, *El Universal online*, viernes 5 de marzo de 2004.

17 *Idem*.

18 Heredia, Lourdes, “Fox: barriga llena, ¿corazón contento?”, *BBCMundo.com*, sábado 6 de marzo de 2004, [www.news.bbc.co.uk/spanish/international](http://www.news.bbc.co.uk/spanish/international).

19 *Idem*.

20 *Idem*.

21 Cfr. EFE, “Da La Haya revés a Estados Unidos en ejecución de mexicanos”, La Haya, Holanda, *El Universal online*, miércoles 31 de marzo de 2004.

Consulares, ya que en aquel país las autoridades no le comunican a los consulados mexicanos sobre las detenciones de nuestros compatriotas, y se les incoan los procesos judiciales sin la debida asistencia jurídica, y sobre todo, protección consular.

En relación con el fallo de la Corte Internacional de Justicia a favor del gobierno mexicano, el presidente Vicente Fox comentó:<sup>22</sup>

Recibimos con júbilo la resolución de la Corte Internacional de La Haya, en la cual se le ha dado la razón a México en materia de defensa de derechos humanos de nuestros connacionales en Estados Unidos de América.

Explicó que se le dio la razón a México, ya que en Estados Unidos de América se han dado procesos que han terminado en sentencia de muerte para algunos connacionales, cuando no se respetó la legalidad en los juicios.

Insistió en que este jueves la Corte Internacional de La Haya le dio la razón a México al ordenar a Estados Unidos de América con los medios que sean idóneos y de acuerdo con su derecho legal (*sic*) se lleve a cabo una revisión y reconsideración por la vía judicial tanto del veredicto de culpabilidad como de la imposición de la pena teniendo plenamente en cuenta el peso que tuvo en el proceso la falta de notificación consular.<sup>23</sup>

En otro orden de ideas, en cuanto al cambio que se presentó en la tradicional buena relación entre los gobiernos de Cuba y México, señalaremos que una de las modificaciones se dio, por supuesto, con el acercamiento entre los mandatarios de los Estados Unidos de América y México, ya que desde la amigable reunión de Fox y Bush en el rancho del primero, y sobre todo la preocupación del nuevo gobierno de negociar el “acuerdo migratorio”, propició que el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, y el propio jefe del Ejecutivo privilegiaran las buenas relaciones con el gobierno estadounidense.

Conviene señalar que el gobierno cubano a través de su canciller Felipe Pérez Roque, en abril de 2001, señaló que los mexicanos somos “lacayos de los estadounidenses”,<sup>24</sup> debido a que nuestro representante ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se abstuvo

22 Cfr. Ruiz, José Luis, “Celebra Fox decisión de Corte Internacional”, *El Universal online*, miércoles 31 de marzo de 2004.

23 17 *Idem*.

24 Cfr. *Inter Press News Service Agency*, 20 de abril de 2001, [www.google.com](http://www.google.com).

de votar una resolución que condenaba al gobierno cubano como violador de los derechos humanos. Se entiende que las autoridades de Cuba esperaban que nuestro país se opusiera y al abstenerse, lo consideraron como una traición hacia la buena amistad que los anteriores gobiernos de México habían sostenido con Fidel Castro.

No debemos pasar inadvertido que en 2000, el último año de gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, el representante mexicano ante la referida Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, también se abstuvo de emitir su voto en el tema de la situación de los derechos humanos en Cuba.

Susana Chacón,<sup>25</sup> investigadora del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, comenta:

Es interesante rescatar la experiencia de la nueva relación con Cuba. Con el bono democrático mexicano se ha tratado de promover el respeto a los derechos humanos en la isla.

Hubo un problema significativo entre el canciller cubano Felipe Pérez Roque y el canciller mexicano Jorge Castañeda Gutman, una vez que fue emitido el voto mexicano en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el mes de abril de 2001, ya que se indicó que la abstención de México era similar a un voto en contra y se criticó al gobierno mexicano de admirador de los Estados Unidos de América y negativo promotor de Cuba. La estrategia de Castañeda fue la de promover el comercio con la isla a partir del mes de mayo del mismo año.<sup>26</sup>

El 21 de marzo de 2002 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, Nuevo León, México, se presentó un problema diplomático, ya que el gobernante de Cuba, Fidel Castro Ruz, señaló en su intervención ante el pleno, que le habían solicitado se retirara antes de la llegada del presidente de los Estados Unidos de América, ya que argumentó que abandonaba el

25 Cfr. Chacón, Susana, "La política exterior de México: un año después del cambio de gobierno", *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 65, febrero 2002, pp. 110 y 111.

26 *Idem*.

evento de la ONU “por una situación especial creada por mi presencia en la cumbre”.<sup>27</sup>

Posteriormente, cuando el mandatario cubano se entera que la postura de nuestro país en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sería un voto a favor de la visita de un relator especial para los derechos humanos a su país (un voto en su contra), “presentó lo que califica como las pruebas de las presiones ejercidas por el gobierno mexicano para que Cuba no participara en la Cumbre de la ONU en Monterrey”.<sup>28</sup>

Fernando Ravsberg,<sup>29</sup> corresponsal de la BBC de Londres en La Habana, relata los acontecimientos:

Castro entregó a cada periodista la grabación de una conversación telefónica suya con el presidente Vicente Fox, en la que este último le pide que abandone México antes del viernes, día en que llegaba la delegación estadounidense.

Más adelante, el presidente Fox le solicita en la grabación “no agredir a Estados Unidos de América o al presidente Bush”, y que no mencione nada sobre la toma de la embajada mexicana o sobre las relaciones bilaterales. La grabación de la voz del presidente Vicente Fox presionando a Castro coloca en una posición delicada al gobierno mexicano, que había asegurado que las acusaciones de Cuba eran totalmente falsas.

Castro abandonó la Cumbre de Monterrey después de pronunciar su discurso y declarar públicamente que abandonaba el evento de la ONU “por una situación especial creada por mi presencia en la Cumbre”.

Más tarde, tanto el canciller cubano, Felipe Pérez Roque, como el presidente del parlamento, Ricardo Alarcón, denunciaron las presiones pero no especificaron quién o cómo se habían ejercido éstas.

Por su parte, tanto Vicente Fox como su canciller, Jorge Castañeda, desmintieron tajantemente tales presiones y retaron al gobierno de Cuba a que presentara las pruebas o pidiera disculpas a México.

27 Cfr. Petrich, Blanche *et al.*, “Orilló Fox a Castro a dejar la Cumbre; Bush llegó más tarde”, *La Jornada*, México, viernes 22 de marzo de 2002, primera plana; Arreola, Gerardo (corresponsal en La Habana), “La salida del comandante debido a un ‘agravio’, explica Ricardo Alarcón”, “Hemos actuado frente a algo que era inaceptable”, *La Jornada*, *cit.*, en esta misma nota, sección política.

28 Cfr. Ravsberg, Fernando, “Cuba-México: historia de un desencuentro”, *BBC Mundo.com*, martes 23 de abril de 2002. [www.news.bbc.co.uk/international](http://www.news.bbc.co.uk/international).

29 *Idem*.

La respuesta se hizo esperar, evidentemente La Habana no tenía interés en agriar las relaciones bilaterales apenas unos días antes de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

México, en la persona de su canciller, Jorge Castañeda, se comprometió en conferencia de prensa a abstenerse en la condena que se preparaba contra Cuba por violación de derechos humanos.

Sin embargo, mas tarde México apoyó junto a otros países latinoamericanos un proyecto presentado por Uruguay en el que se recomienda, entre otras cosas, el envío de un delegado de la ONU a la isla para ver el tema de los derechos humanos.

Este podría ser el punto final del deterioro de las relaciones bilaterales, iniciado cuando apenas asumió la Secretaría de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda, que en el pasado estuvo políticamente muy cercano a La Habana.

Respecto del conflicto reseñado, en nuestro país hubo diferentes posturas, tanto las que defendían al presidente de la república por ser víctima de un delito y los que criticaban la presión que ejerció en contra de Fidel Castro.

Diversos medios de comunicación dieron detalles de las opiniones vertidas en nuestro país:

Analistas y medios de comunicación examinan la crisis diplomática México-Cuba en dos vertientes: Una, relacionada con la actitud del presidente hacia Castro y otra, la grabación y divulgación de conversaciones privadas.

“El Gobierno de México no graba ni divulga el contenido de conversaciones, mucho menos las previamente pactadas como privadas”, indica el comunicado de la Presidencia de la República en la que se hacen algunas precisiones sobre la información divulgada por el Jefe de Estado de Cuba.<sup>30</sup>

En el mismo orden de ideas se dijo: México y Cuba entraron en franca colisión por el voto que dará el gobierno de Vicente Fox contra La Habana en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.<sup>31</sup>

Pero, portavoces de México afirmaron que no hay motivo para nuevos roces. El voto mexicano en la Comisión es congruente con sus principios

30 Narcía, Elva, “México no romperá relaciones”, *BBCmundo.com*, martes 23 de abril de 2002, [www.news.bbc.co.uk/international](http://www.news.bbc.co.uk/international).

31 *Idem*.

y no es condenatorio ni crítico contra Cuba, dijo el 16 de abril (2002) el canciller Jorge Castañeda.

Las relaciones bilaterales son maduras y no hay razón “para que no puedan incluir este desacuerdo, que es real pero que no debe ser mayor”, señaló el canciller, a quien el diario cubano *Granma*, portavoz del gobernante Partido Comunista, calificó en marzo de intrigante, soberbio, cínico y deshonesto.<sup>32</sup>

La resolución que apoya México en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU no juzga, ni condena ni evalúa a Cuba. Es un “texto propositivo y no censurante”, apuntó Castañeda.<sup>33</sup>

“Nosotros consideramos que la madurez, la solidez y la continuidad de las relaciones con Cuba, que en mayo cumplen 100 años, es tal que perfectamente esta relación debe incluir tanto acuerdos como desacuerdos como el voto de México en Ginebra”, expresó.

Las relaciones entre ambos países, tradicionalmente cercanas, parecieron tensarse hasta el extremo tras la serie de críticas y hasta insultos que el diario *Granma* y otros medios oficialistas cubanos formularon al canciller mexicano.

Castañeda sostuvo que terminó la relación “epopéyica” de México con la revolución cubana y que se inició una con la República de Cuba.

No obstante los roces entre ambos países, el comercio bilateral se mantiene sobre los 300 millones de dólares anuales y los vínculos empresariales son dinámicos.

Cuba reestructuró en términos favorables una deuda por más de 300 millones de dólares que tiene con México y ambos países firmaron un acuerdo bilateral de protección de inversiones.<sup>34</sup>

Es necesario precisar que dicha reestructuración de la deuda quedó así, ya que desde esa fecha, el gobierno cubano se ha negado a pagar dicho crédito, con el pretexto de que las relaciones bilaterales se encuentran deterioradas.<sup>35</sup>

Conviene señalar que durante las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebradas durante su periodo ordinario de sesiones en 2003, nuestro país vuelve a votar a favor de la resolución que condena a Cuba, en donde se solicita que reciban a la

32 Cevallos, Diego, “Cuba-México: el voto de la discordia”, *Inter Press Service News Agency*, mayo de 2002.

33 *Idem*.

34 *Idem*.

35 *Cfr.* Beteta, Óscar Mario, *Fórmula Financiera*, Radio Fórmula, 22 de mayo de 2004.

relatora especial para los derechos humanos, sobre todo, después del incidente por todos conocido de la condena a la pena de muerte a cubanos que pretendían escapar de su país.<sup>36</sup>

El resultado de la votación en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas resultó mucho más suave que en años anteriores, dado que sólo se “instó” a Cuba a permitir la entrada de un relator y se rechazó la “condena” propuesta por los costarricenses.<sup>37</sup>

El ministro de Relaciones Exteriores cubano ha señalado lo siguiente:

El gobierno de Cuba está decidido a rechazar toda crítica o sugerencia en materia de derechos humanos, aunque ello implique año tras año el deterioro de sus relaciones con varios países de América Latina.

Tal declaración de principios fue realizada por el canciller Felipe Pérez Roque el 5 de abril, y es de esperarse que defina la posición oficial cubana en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, que comenzó el 18 de marzo y concluye el 26 de abril de 2003.

“Rechazamos hasta una hoja en blanco con el nombre de Cuba arriba”, afirmó Pérez Roque, quien se anticipó así a una propuesta de cuatro puntos que circuló el lunes en Ginebra y que sería impulsada por Perú.

La iniciativa reconoce los avances alcanzados por Cuba en materia de derechos sociales, reclama logros similares en el campo de los derechos civiles y políticos y propone la incorporación de este país a acuerdos internacionales sobre derechos humanos.

Sin incluir una condena explícita, el texto solicita la cooperación con Cuba de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Mary Robinson, lo cual implicaría el envío de un relator especial.<sup>38</sup>

Cuba ha mantenido sus puertas cerradas a un representante especializado en derechos humanos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) desde hace una década y, según observadores, hay muy pocas probabilidades de que cambie de idea.<sup>39</sup>

36 “Cuba en la mira de la OEA. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA repudió los fusilamientos en Cuba”, *BBC Mundo.com*, sección América Latina, jueves 17 de abril de 2003.

37 *Cfr.* Ravensberg, Fernando, “Cuba critica resolución de la ONU”, *BBCMundo.com*, 17 de abril de 2003.

38 *Inter Press Service News Agency*, “Cuba: derechos humanos afectan vínculos con América Latina”, 20 de abril de 2003.

39 *Idem*.

Así las cosas, todo parece indicar que el divorcio entre Los Pinos y La Habana podría ser tan sonado como siempre lo es el del fin de un matrimonio de 40 años.<sup>40</sup>

Consideramos conveniente transcribir las razones que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, expuso ante el Congreso de la Unión para votar en contra de Cuba:<sup>41</sup>

Dos meses después de que México emitió su voto condenatorio de la situación de los derechos humanos en Cuba (17 de junio de 2003), la Secretaría de Relaciones Exteriores envió a la Comisión Permanente (del Congreso de la Unión) un oficio en el que se exponen las “razones” del sentido de ese voto.

El oficio, firmado por el director general de derechos humanos de la SRE, Juan José Gómez Camacho, señala: “el voto mexicano es congruente con sus principios y no es condenatorio ni crítico contra Cuba; la posición mexicana constituye un llamado a aplicar la resolución aprobada durante el 58 periodo de sesiones de esta Comisión”.

Con este voto, dice el oficio, México reitera su compromiso para promover un tratamiento equilibrado, al margen de la indebida politización de los foros, y sobre bases objetivas y no selectivas, de los derechos humanos en América Latina, el Caribe y en el resto del mundo.

Agrega: El voto emitido es un reflejo fiel de la nueva visión de México en esta materia y el firme compromiso del gobierno del presidente Fox con la defensa y promoción de los derechos humanos; la política exterior de la presente administración no omite escuchar las expresiones de grupos que promueven los derechos humanos y la democracia en naciones donde su observancia es precaria.

Según el oficio, el proyecto de resolución preservó un carácter estrictamente procesal, derivado de la resolución aprobada en 2002 y se inscribe en una política de respeto a los derechos humanos, de cooperación regional y no de confrontación.

Añade: México manifiesta su honda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba. Esta preocupación emana en parte del hecho de que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (de la ONU) no ha contado con la abierta cooperación del

40 Ravsberg, Fernando, “Cuba-México:..”, *cít.*, nota 28.

41 Contreras, José, “El voto contra Cuba no fue de confrontación”, *La Crónica de Hoy*, 18 de junio de 2003; Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comunicados de prensa*, [www.sre.gob.mx/comunicados](http://www.sre.gob.mx/comunicados).

gobierno cubano para producir una evaluación sobre la situación que impera en la isla.

El voto de la delegación mexicana en apoyo al proyecto de resolución que se acaba de considerar, se sustenta en el reconocimiento de que la protección de los derechos humanos es una prioridad y una preocupación central del gobierno mexicano y que es obligación de los Estados, tanto individual como colectivamente, velar por su respeto en su carácter universal, indivisible e interdependiente.

México se ha pronunciado invariablemente y de manera inequívoca, en la Asamblea General de Naciones Unidas, desde 1992, a favor del levantamiento del embargo contra Cuba. Sobre esto no puede haber duda, puntualiza.

Sin pretender omitir las reacciones de la clase política mexicana, señalamos lo siguiente:

Los diputados de los opositores Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) indicaron que el gobierno de Fox, el primero ajeno al PRI en siete décadas, echó por tierra la tradicional cercanía de México con Cuba y renunció a la política de no intervención.

El parlamento frenará la estrategia retrógrada y derechista del gobierno de Fox en materia internacional, advirtió el diputado del PRD Demetrio Sodi.<sup>42</sup>

Diputados del Partido Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, por su parte, coinciden en calificar como un agravio a los mexicanos las acusaciones de Cuba a México sobre un supuesto “servilismo” hacia los Estados Unidos de América.

“Se han vertido cuestiones muy graves contra México que deseamos que se superen en el lado que somos serviles a los Estados Unidos de América o que hemos traicionado a la historia, cosa que no es así porque seguimos siendo fieles al cariño del pueblo cubano”, señaló el diputado Tarcisio Navarrete.

“Una cosa es apoyar a un pueblo y otra es apoyar a un gobierno”, añadió.<sup>43</sup>

42 Cevallos, Diego, “Cuba-México: El voto de la discordia”, *Inter Press Service News Agency*, 17 de abril de 2003.

43 Narcía, Elva, “México exige a Cuba una disculpa”, *BBCMundo.com*, miércoles 27 de marzo de 2002.

En el mismo orden de ideas, la relación con el gobierno cubano de Fidel Castro, llegó al límite, toda vez que tuvimos una inminente ruptura de relaciones diplomáticas cuando el 1o. de mayo de 2004, el mandatario de Cuba señaló que “la política internacional de México se había convertido en cenizas”.<sup>44</sup> Todo esto debido al voto de nuestro gobierno en el marco del periodo ordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde nuestro país apoyó por tercer año consecutivo, la resolución que ordena la visita de un relator especial para investigar la situación de los derechos humanos en Cuba.

El 15 de abril de 2004 se llevó a efecto dicha votación, la cual resultó contraria a los intereses del gobierno de la isla, razón por la cual emprendieron su acostumbrada campaña de insultos en contra del gobierno de Vicente Fox, esto aunado a que el día 13 de abril del presente, el gobierno de Estados Unidos de América anunciara que México apoyaría una resolución en contra de Cuba, derivado de una conversación telefónica que sostuvieron los presidentes Vicente Fox y George Bush.<sup>45</sup>

A consecuencia de lo anterior, el presidente Fidel Castro y el canciller cubano Felipe Pérez Roque, iniciaron una campaña de ofensas (muchos mexicanos aseguran que sólo expresan la verdad), al señalar que la política exterior de nuestro país se encuentra supeditada a los intereses estadounidenses y que la línea divisoria entre ambos países (el río Bravo) ya no existe, debido a la injerencia de nuestro vecino del norte en las decisiones del gobierno de Vicente Fox.<sup>46</sup>

Específicamente, debido a las afirmaciones de Fidel Castro el 1o. de mayo de 2004, y a la serie de declaraciones del canciller Pérez Roque el 2 de mayo del año que transcurre, el gobierno de México decidió retirar a su embajadora en La Habana, Roberta Lajous, y exigir al embajador cubano en México, Jorge Bolaños, su inmediato retiro, por lo que que-

44 Cfr. Méndez, Enrique *et al.*, “Castro, sin autoridad moral para criticar a México, afirman panistas”, *La Jornada*, México, domingo 2 de mayo de 2004, sección política.

45 Cfr. Crónica AFP, “Estados Unidos anuncia que México votará contra Cuba”, *El Universal online*, 13 de abril de 2004.

46 Cfr. Arreola, Gerardo (corresponsal en La Habana), “Hechos cenizas los principios de política exterior de México: Fidel”; “Reprocha el voto favorable a la resolución contra Cuba emitido en Ginebra”; “La frontera norte ya no está en el río Bravo; Washington está mucho más adentro, advierte”, *La Jornada*, domingo 2 de mayo de 2004, primera plana.

daron únicamente encargados de negocios al mando de las oficinas diplomáticas.<sup>47</sup>

Así también, conviene señalar que los cubanos han continuado con su serie de declaraciones en contra de nuestro gobierno, y los mexicanos quisieron suavizar las tensiones enviando notas diplomáticas e invitando al canciller Felipe Pérez Roque y a Fidel Castro a la reunión internacional que se celebró a fines de mayo de 2004 en Guadalajara, Jalisco (Cumbre Unión Europea-América Latina y El Caribe), lo que definitivamente no consideré apropiado, sobre todo por el estado en que se encontraban las relaciones entre ambos gobiernos.

Pero, precisamente a raíz de la Cumbre de Guadalajara, a la que asistió el canciller Felipe Pérez Roque, se iniciaron las conversaciones para que finalmente el día 18 de julio de 2004, en una visita rápida del canciller mexicano Luis Ernesto Derbez a La Habana, se acordara que el domingo 25 de julio de 2004, regresaran a sus respectivas misiones diplomáticas los embajadores de Cuba y México.<sup>48</sup>

A manera de corolario, señalamos que si bien las declaraciones de las autoridades cubanas son parcialmente ciertas, también diremos que uno de los principios más respetados en materia de política exterior es el de la no intervención en asuntos internos de los Estados, y en este caso, tanto el gobierno de Fidel Castro como el de Vicente Fox han violado dicho principio, por lo que ambos mandatarios se encuentran en el mismo nivel con una absoluta falta de respeto a los principios de derecho internacional que deben ser defendidos por los países miembros de la comunidad internacional.

Estimamos que, sobre todo debido a los tres votos consecutivos del representante mexicano en contra del gobierno cubano en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las relaciones diplomáticas entre los dos países se encuentran deterioradas, con mayor razón que en el pasado los gobernantes de México votaron en contra o se abstuvieron de votar, siempre defendiendo el principio constitucional de la no inter-

47 *Cfr.* Programas especiales de televisión del domingo 2 de mayo de 2004; Román, José Antonio, "Ordena el presidente Fox la salida inmediata del embajador de Cuba", "Injerencia directa del gobierno de la isla en los asuntos internos de México, la causa", *La Jornada*, México, lunes 3 de mayo de 2004, primera plana.

48 *Cfr.* EFE, "Roberta Lajous, embajadora mexicana en Cuba, expresó su voluntad por fortalecer las relaciones bilaterales a su regreso a la isla"; "El embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, subrayó también su voluntad por estrechar las relaciones con México", *La Jornada*, México, lunes 26 de julio de 2004.

vención en asuntos internos de los Estados, ya que como se dijo al principio, costó mucho a los mexicanos obtener el respeto a nuestra soberanía nacional de parte de los vecinos del norte, los Estados Unidos de América.

Independientemente de las razones de fondo que tuvieron los gobiernos priístas para enemistarse con los Estados Unidos de América y congraciarse con Cuba (recuérdese los sexenios de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz),<sup>49</sup> así como las actitudes y declaraciones de Ernesto Zedillo en contra de Fidel Castro, podemos precisar que nunca tuvimos los enfrentamientos directos e incluso insultos graves que los políticos cubanos encabezados por el comandante Fidel Castro Ruz y el canciller Felipe Pérez Roque, se encargaron de proferir en contra de nuestros gobernantes y de los mexicanos en general, todo lo cual fue publicado por los medios de comunicación oficiales de la isla y corresponsales extranjeros. En este contexto, concluimos que efectivamente han cambiado casi completamente, tanto en el discurso como en la práctica, las relaciones bilaterales de México con Cuba.

Por lo anterior, me encuentro ante un dilema, ya que tanto me interesa que se respeten los derechos humanos en todo el mundo, como el cumplimiento al mandato constitucional previsto en la fracción X del artículo 89 de nuestra carta magna, toda vez que si los legisladores estimaron en 1988 incluir en la Constitución los principios normativos de política exterior que el jefe del Ejecutivo debe cumplir, éstos tienen que ser respetados, puesto que vivimos en un Estado de derecho y debemos evitar las violaciones a nuestra ley suprema. Aunque, por supuesto, con una reforma constitucional, es posible derogar dicha fracción.

Si bien el actual gobierno mexicano se ha preocupado por el total respeto a los derechos humanos en todas las esferas gubernamentales, ya que creó una Subsecretaría sobre Derechos Humanos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, una Subprocuraduría Especial para investigar los crímenes cometidos en los movimientos políticos del pasado, así como la Fiscalía Especial para investigar los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y sobre todo, ha ratificado todos los tratados y protocolos internacionales sobre derechos humanos que se encontraban pen-

49 Cfr. Ramírez Hernández, Carlos, "Las facturas de mañana. Historias del poder", Indicador Político, *El Financiero*, México, 31 de marzo de 2003.

dientes,<sup>50</sup> también tiene principios constitucionales que respetar en materia de política exterior, como se ha dicho en este trabajo.

En el mismo orden de ideas, nuestro país no puede exigirle al gobierno de los Estados Unidos de América que ratifique los tratados internacionales sobre derechos humanos que ha firmado, pero se ha negado tajantemente a ratificar y por consiguiente a respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros; así como la Convención Internacional sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familias, por mencionar sólo algunos. En esta tesitura, por qué intervenir en los asuntos internos de nuestro pequeño vecino y no en los de nuestro gran vecino, si al final de cuentas en los dos países se aplica la pena de muerte, que priva la vida, misma que desde mi perspectiva, es el derecho humano más importante.

Finalmente, señalamos que el gobierno de Vicente Fox ha quedado mal con los mandatarios de Cuba y los Estados Unidos de América, por lo que existe la posibilidad de que su reciente buena relación con George Bush sea sólo por cuestiones políticas del presidente estadounidense, y por otra parte, Fidel Castro le causó graves ofensas, que ocasionaron que hasta ahora no hayan tenido encuentros bilaterales en las reuniones donde han coincidido; sobre todo, el comandante Castro no participó en la reciente Cumbre de Guadalajara. Es conveniente destacar que el gobierno de Cuba ha dejado de comprar manufacturas mexicanas, ejemplo de ello lo tenemos en una empresa tabasqueña que dejó de exportar sus productos a la isla: “El Grupo Industrial Supremo paralizó las exportaciones de sus productos a Cuba, debido a que las autoridades de dicho país han obstaculizado el ingreso de los mismos, informó el director general Alejandro Bojórquez Muñiz”.<sup>51</sup>

Además, en fechas recientes nos enteramos de que el gobierno de Fidel Castro ha incumplido con los pagos del capital en un adeudo que tenía con el Banco de Comercio Exterior de México, desde el sexenio de

50 *Cfr.* Castañeda, Jorge, “Palabras que dirigió con motivo de su renuncia a la cancillería”, 10 de enero de 2003, [www.sre.gob.mx/comunicados/discursos](http://www.sre.gob.mx/comunicados/discursos).

51 *Cfr.* “Cuba deja de comprar productos tabasqueños”, *Presente*, sección Capitales, Villahermosa, Tabasco, lunes 25 de noviembre de 2002, p. 17.

Carlos Salinas de Gortari,<sup>52</sup> esto a raíz de la situación que se presentó durante la Cumbre de Monterrey en 2002.

### III. CONCLUSIONES

*Primera.* Se debe privilegiar la defensa de los derechos humanos, pero, sobre todo, exigir el respeto a nuestra Constitución, ya que los principios de política exterior plasmados en la fracción X del artículo 89 constitucional, deben cumplirse, por lo que le recordamos al gobierno de México que los respete y se abstenga de votar resoluciones en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que impliquen la intervención en los asuntos internos de Cuba, ya que hasta la fecha no hemos propuesto alguna resolución en contra de los Estados Unidos de América, toda vez que dicho país aplica en varios de sus estados la pena de muerte, a la que han sido condenados decenas de mexicanos.

*Segunda.* Confiamos en que la reconciliación del gobierno de México con los mandatarios Fidel Castro y George Bush sea permanente para beneficio mutuo, ya que con Cuba tenemos relaciones comerciales y de cooperación científica y técnica de importancia, y dependemos casi totalmente del comercio con los Estados Unidos de América.

52 Cfr. Beteta, Óscar Mario, *Fórmula Financiera*, Radio Fórmula, 22 de mayo de 2004.